

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0494-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0065-2026-VRI-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Dra Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre conformación de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0824-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para la presentación del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; entre los cuales figura el MV2 – Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, Versión 02, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, en su Artículo 5°, establece que, el Vicerrectorado de investigación, conforma una Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, integrado por el Vicerrector de Investigación, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad y un Líder de Investigación invitado de una línea de investigación, quienes están a cargo de la selección, evaluación e informan al Rector para su aprobación en Consejo Universitario. El proceso tiene una duración máxima de 30 días;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Informe N° 0065-2026-VRI/UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación vía acto resolutivo, la propuesta de conformación de la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, integrada por: Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Presidente; Dra. Katerin Barrera Apaza, Miembro; y, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Miembro; ello, en consideración a lo señalado en el Artículo 5° del Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, y la necesidad de formalizar la incorporación de Docente Investigador RENACYT para el año 2026; asimismo, precisa que, la Vicerrectora de Investigación se exime de conformar la Comisión Institucional, toda vez que para este año es la docente ordinaria que cumple con los requisitos establecidos para ser RENACYT para la Facultad de Ciencias calificada por CONCYTEC y pueda desarrollar y liderar las líneas de investigación;

Que, mediante Expediente N° 00942-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, conformar, la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Presidente; Dra. Katerin Barrera Apaza, Miembro; y, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector, Miembro; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0494-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **CONFORMAR**, la Comisión Institucional de Evaluación de Docente Investigador, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI COMISIÓN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	PRESIDENTE
DRA. KATERIN BARRERA APAZA	MIEMBRO
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	MIEMBRO

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URRHH
• UCJA
• UCI
• UTIC
• UGI
• MIEMBROS (03)
C.C. ARCHIVO

INFORME N° 0065-2026-VRI/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora de Investigación

ASUNTO : Designación de Comisión Institucional de evaluación de Docente Investigador,
en vías de regularización

REF. : Resolución de Consejo Universitario N° 1470-2024-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 00942-R-UJCM
FECHA: 30/04/2026 HORA: 14:20 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, de acuerdo al Reglamento de Selección, Evaluación de Desempeño, Reconocimiento, Incentivos y Promoción de los Docentes Investigadores, es necesario formalizar la incorporación de docente investigador RENACY para el año 2026.

Al respecto, el art. 5° de dicho reglamento indica que el Vicerrectorado de Investigación conforma una comisión institucional de evaluación de docente investigador. Por lo que propongo la conformación de dicho comité según lo siguiente:

- Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta - Rector de la UJCM – Presidente
- Dra. Katerin Barrera Apaza, Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias
- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado – Coordinador de grupo de investigación

Cabe precisar que la Vicerrectora de Investigación se exime de conformar la comisión institucional, toda vez que para este año es la docente ordinaria que cumple con los requisitos establecidos para ser RENACYT para la Facultad de Ciencias calificada por CONCYTEC y pueda desarrollar y liderar las líneas de investigación.

La comisión designada en vías de regularización, evaluará la designación del primer Docente Investigador RENACYT de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en el reglamento en mención.

Es cuanto informo a fin que se emita resolución de conformación de la comisión propuesta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN